



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO  
TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	10 de septiembre de 2024		
<b>Nº PLAZAS</b>	Una	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	BS412V
<b>PLAZA DE</b>	Profesorado Sustituto		

<b>DEPARTAMENTO</b>	Departamento de Producción Vegetal		
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Fisiología Vegetal		
<b>CENTRO</b>	Campus de Vera (Bolsas)		
<b>PERFIL</b>	Biología y fisiología vegetal		

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

**ASISTENTES**

**Presidente/a** D. Salvador López Galarza

**Secretario/a** D. Mariano Fos Causera

**Vocales:** D<sup>a</sup> Rosa Victoria Molina Romero

D<sup>a</sup> Constanza Rubio Michavila

D. Alberto San Bautista Primo

En **Valencia** (de forma semipresencial) siendo las 11:30 horas del día 17 de enero, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público,

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realicen de forma **semipresencial** excepto la segunda fase consistente en la exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos de los/las candidatos/as que se realizara de forma (semipresencial o presencial)

Se elaboran los criterios específicos de valoración de la fase 1<sup>a</sup> del proceso, **méritos**, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria, que se hacen constar como Anexo de la presente acta.

Se elaboran fijar los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de valorar la 2<sup>a</sup> fase del proceso, **exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos previstos**, que se hacen constar como Anexo de la presente acta.



Por parte del Secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (<http://www.upv.es/bin2/tablon?p Idioma=c>)

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del viernes **7 de febrero de 2025 a las 9:30.**

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las horas del día de la fecha.

Fdo. D. Salvador López Galarza

Fdo. D<sup>a</sup> Rosa Victoria Molina Romero

Fdo. D<sup>a</sup> Constanza Rubio Michavila

Fdo. D. Alberto San Bautista Primo

Fdo. D. Mariano Fos Causera

**DILIGENCIA:**

D. Sergio González Nebauer, como Secretario/a del Departamento de Departamento de Producción Vegetal, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde , y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (<http://www.upv.es/bin2/tablon?p Idioma=c>)



**ANEXO I: Criterios de evaluación (coeficientes de idoneidad) de la Fase I, méritos alegados por los candidatos, de la convocatoria C06/24, plaza BS412V, Categoría Profesor Sustituto, área de Fisiología Vegetal.**

**Expediente Académico (máximo 25)**

<b>Descripción</b>	<b>Coeficiente Idoneidad</b>
Máster Universitario que se ajusta totalmente al perfil de la plaza	1,0
Grado que se ajusta totalmente al perfil de la plaza	0,8
Grado o Máster Universitario con relación intermedia con el perfil de la plaza	0,3
Resto de titulaciones de Grado o Máster Universitario	0,0

A efectos de valoración del expediente académico, las licenciaturas e ingenierías superiores anteriores a Bolonia se considerarán titulaciones en Grado y en Máster Universitario.

**Docencia (máximo 45)**

<b>Descripción</b>	<b>Coeficiente Idoneidad</b>
El mérito se ajusta totalmente con el perfil de la plaza	1,0
El mérito presenta una relación notable con el perfil de la plaza	0,7
El mérito presenta una relación intermedia con el perfil	0,4
El mérito presenta una relación baja con el perfil de la plaza	0,1
El mérito no presenta relación con el perfil	0,0

**Investigación y Transferencia (máximo 10)**

<b>Categoría</b>	<b>Adecuación al perfil</b>			
	<b>Total</b>	<b>Parcial alta</b>	<b>Parcial baja</b>	<b>Ninguna</b>
Artículos de investigación revista indexada	1	0,6	0,4	0
Artículos de investigación revista no indexada	0,5	0,3	0,2	0
Artículos de divulgación	0,3	0,2	0,1	0



**Experiencia profesional (máximo 10)**

<b>Descripción</b>	<b>Coeficiente Idoneidad</b>
El mérito se ajusta totalmente con el perfil de la plaza	1,0
El mérito presenta una relación notable con el perfil de la plaza	0,7
El mérito presenta una relación intermedia con el perfil	0,4
El mérito presenta una relación baja con el perfil de la plaza	0,1
El mérito no presenta relación con el perfil	0,0

**Otros méritos (máximo 10)**

<b>Descripción</b>	<b>Coeficiente Idoneidad</b>
El mérito se ajusta totalmente con el perfil de la plaza	1,0
El mérito presenta una relación notable con el perfil de la plaza	0,7
El mérito presenta una relación intermedia con el perfil	0,4
El mérito presenta una relación baja con el perfil de la plaza	0,1
El mérito no presenta relación con el perfil	0,0

**ANEXO II: Criterios generales y específicos para la valoración de la fase II del proceso, exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos previstos de los candidatos a la convocatoria C06/24, plaza BS412, Categoría Profesor Sustituto, área de Fisiología Vegetal.**

1. Capacidad de organización de la docencia. Puntuación máxima 15/30
2. Conocimientos generales